

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO (SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2018 00679 00
Demandante: EDIFICIO CALLE 53 PH.
Demandado: MARIA TERESA BETANCOURT DE GONZALEZ. (Q.E.P.D.)

Visto el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

DESIGNAR como curador *ad-litem* de los herederos indeterminados de la señora MARIA TERESA BETANCOURT DE GONZALEZ (q.e.p.d.) a la abogada ALEXANDRA URREA MONROY, cédula de ciudadanía No 52.172.685 de Bogotá, Tarjeta Profesional No. 358.466 del C.S.J., quien puede ser notificada en la Alcaldía Local de Kennedy ubicada en la Calle 19 sur # 69c -17, o en los correos electrónicos aurreamon.abogada@gmail.com/o alexandra.urrea@gobiernobogota.gov.co., celular 3212512432² o en la dirección electrónica que aparezca en el Registro Nacional de Abogados del C.S.J.

Adviértasele que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo las excepciones de ley que deben estar debidamente acreditadas (núm. 7º art. 48 C.G.P.).

Comuníquese la presente decisión al designado por el medio más eficaz y expedito de lo cual debe quedar constancia en el expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 45 exp dig.

² Datos extraídos del proceso 2022-00050-00

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06dc2f4861a7fb815d8f4995829a4c96de83eb4a1dde2428a4699a1fb37c8f8c**
Documento generado en 18/02/2022 06:04:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>